CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. GN3323-2023 de 2023 del 28 de junio de 2023.

RECURSOS: Recursos Propios Departamento de Nariño.

No. CDP: 2023060415 del 14 de junio de 2023.

Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.

No. REGISTRO: 2023061318 del 28 de junio de 2023.

Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.

Continuación Acta de Pago Parcial No. 2 - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

CONTRATISTA: Municipio de San Pablo.
Representante Legal, Alcalde Ricardo Emiro Gómez Lasso.

SUPERVISOR: Ing. Gabriel Fernando Osejo Aguirre,
Secretario de Infraestructura y Minas.

OBJETO DEL CONVENIO: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo".

VALOR DEL CONVENIO: Dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.844.026.698,88).

APORTE DEPARTAMENTO: Dos mil ochocientos treinta y nueve millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.839.026.698,88) en efectivo, destinados de la siguiente manera:

OBRA CIVIL: Dos mil seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos seis mil quinientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos M/Cte. ($2.653.806.566,58)

INTERVENTORIA: Ciento ochenta y cinco millones doscientos veinte mil ciento treinta y dos pesos con treinta centavos M/Cte. ($185.220.132,30)

Continúa Acta de Pago Parcial No. 2 - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023

Continuación Acta de Pago Parcial No. 2 - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

APORTE MUNICIPIO: Cinco millones de pesos M/Cte. ($5.000.000,00), en Consultoría adelantada, terminada y recibida por el Municipio de San Pablo a través del Contrato de Urgencia Manifiesta No. UM 103.1-20-10-05.

FECHA DE INICIACION: 31 de julio de 2023.

PLAZO DEL CONVENIO: Diez (10) meses.

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO: 30 de mayo de 2024.

GARANTIAS:
Póliza Seguro de Cumplimiento Aseguradora Solidaria No. 436-47-994000058928.
VIGENCIA CUMPLIMIENTO: 28/06/2023 hasta 30/11/2024.
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO: 28/06/2023 hasta 30/11/2024.

FECHA PRESENTE ACTA: Veinticuatro (24) de mayo de 2024.

En San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **ING. GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura y Minas; **ING. LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **ING. ANA CRISTINA VELA PERDOMO,** Profesional Universitaria dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Minas; y **MUNICIPIO DE SAN PABLO - ALCALDE MUNICIPAL MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON,** Representante Legal, Contratista; **JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA,** Secretaria de Planeación del Municipio de San Pablo, en calidad de Supervisora del Municipio San Pablo, para realizar el objeto del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas

Continuación Acta de Pago Parcial No. 2 - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo", con el objeto de suscribir el Acta de Pago Parcial No. 2 del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, donde el Contratista de Obra Civil entregó a Interventoría las obras civiles objeto del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2 correspondiente al Contrato de Obra Civil No. UM 103.1-20 10-16 del 11 de agosto de 2023 derivado del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023, donde Interventoría y el Municipio de San Pablo recibieron a satisfacción los trabajos cuantificados en el Pago Parcial del Convenio Interadministrativo No. 2, según especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en el Contrato de Obra No. UM 103.1-20 10-16 del 11 de agosto de 2023 por Interventoría y el Municipio de San Pablo.

VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2:	$1.220.880.855,21
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO (40%):	$488.352.342,08
VALOR NETO A PAGAR:	**$732.528.513,13**

SON: SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño.

LUIS ALBERTO CASTILLO J.
Subsecretario Infraestructura y Vías
Departamento de Nariño.

ING. ANA CRISTINA VELA PERDOMO
Profesional Universitaria
Secretaría de infraestructura y Minas.

JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA
Supervisora Municipio San Pablo
Secretaria de Planeación Municipal

MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON
Alcalde Municipio de San Pablo - Contratista Convenio Interadministrativo.